



CODIGO DE VERIFICACIÓN FJNV1RXnPP

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL MACIZO COLOMBIANO

SIGLA: ADEL MACIZO COLOMBIANO

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 901357418-6

ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN

DOMICILIO : POPAYAN

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0009529

FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 16 DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 48,585,307.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 7 C 26 BN 20

BARRIO : PORTALES DEL NORTE

MUNICIPIO / DOMICILIO: 19001 - POPAYAN

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3124786135

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : franpazar70@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 7 C 26 BN 20

MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN

BARRIO : PORTALES DEL NORTE

TELÉFONO 1 : 3124786135

CORREO ELECTRÓNICO : franpazar70@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen



CODIGO DE VERIFICACIÓN FjNV1RXnPP

personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45556 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ENERO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL MACIZO COLOMBIANO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 16 DE ENERO DE 2050

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: EL OBJETO DE LA ADEL MACIZO COLOMBIANO ES LOGRAR QUE EL MACIZO COLOMBIANO, ESTRELLA FLUVIAL DEL PAÍS, RESERVA DE LA BIOSFERA, TIERRA MULTICULTURAL Y PLURIÉTNICA, SEA UN TERRITORIO DE PAZ, QUE SE CONSTITUIRÁ EN UN MODELO MUNDIAL DE UNA ECONOMÍA HUMANA, SUSTENTABLE Y ECOLÓGICA, BASADA EN EL CUIDADO DEL AGUA Y EL ARRAIGO DE SUS POBLADORES. PARA LOGRARLO, LA ADEL MACIZO COLOMBIANO SE CONSTITUIRÁ EN UN ORGANISMO DE INTEGRACIÓN Y ASOCIATIVIDAD DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO, ACADÉMICO Y COMUNITARIO QUE POSIBILITE LA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS Y RECURSOS ENCAMINADOS A PROMOVER Y CONSOLIDAR PROCESOS INTERINSTITUCIONALES DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA, PROSPECTIVA, GESTIÓN Y EJECUCIÓN CONJUNTA DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO Y EN PARTICULAR DE LA AGENDA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE LUCHA CONTRA LA POBREZA, ASÍ COMO LO INDICADO EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ADOPTADOS POR NACIONES UNIDAS Y ACOGIDOS POR COLOMBIA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45556 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



CODIGO DE VERIFICACIÓN FJNV1RXnPP

PPAL JUNTA DIRECTIVA UNION DE COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES NIT 901200738-3
COMUNITARIAS PRODUCTORAS DE BIENES Y DE
SERVICIOS

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONTITUTIVA, REGISTRADO EN
ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45556 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN
ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	ORGANIZACION MUTUAL BANCA MUTUAL DEL MACIZO	NIT 900413651-2

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONTITUTIVA, REGISTRADO EN
ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45556 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN
ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	AUGE ASESORES	NIT 800221205-3

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONTITUTIVA, REGISTRADO EN
ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45556 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN
ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	SIN IDENTIFICACION	*****

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONTITUTIVA, REGISTRADO EN
ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45556 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN
ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	APIMACIZO	NIT 900337341-0

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONTITUTIVA, REGISTRADO EN
ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45556 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN
ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	SIN ACEPTACION	*****

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONTITUTIVA, REGISTRADO EN
ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45556 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN
ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	ALCALDIA DE LA VEGA CAUCA	NIT 891500997-6

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES



CODIGO DE VERIFICACIÓN FjNV1RXnPP

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45557 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE REPRESENTANTE LEGAL	PAZ ARDILA FRANCISCO	CC 10,518,213

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN: LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACION ESTARÁ A CARGO DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: JUNTA DIRECTIVA. B. REPRESENTANTE LEGAL. ATRIBUCIONES: A LA JUNTA DIRECTIVA LE CORRESPONDE: A.- ELEGIR A LAS PERSONAS QUE HAN DE EJERCER COMO PRESIDENTE, PRIMER VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA B.- ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS, OBJETIVOS, PLANES, PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES DIRIGIENDO Y CONTROLANDO SU CUMPLIMIENTO. C.- DISEÑAR, PLANEAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ADEL MACIZO COLOMBIANO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ESTOS ESTATUTOS Y CON LAS PAUTAS GENERALES SEÑALADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. D.- CREAR LAS OFICINAS O SUCURSALES QUE EN LA REGIÓN REQUIERA LA ADEL MACIZO COLOMBIANO. E.- DEFINIR, RATIFICAR Y/O APROBAR LOS PLANES O AGENDAS PARA LA ADEL MACIZO COLOMBIANO ASÍ COMO LOS PLANES ANUALES Y OPERATIVOS DE LA MISMA. F.- SEÑALAR LAS PAUTAS PARA LA ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LOS BIENES Y RECURSOS DE LA ADEL MACIZO COLOMBIANO, PROCURANDO ASEGURAR LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y LA MAYOR RENTABILIDAD EN BENEFICIO DE ESTA. G.- INTERPRETAR LOS ESTATUTOS, DARSE SU PROPIO REGLAMENTO Y DICTAR LOS REGLAMENTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA ORGANIZACIÓN Y MARCHA DE LA ADEL MACIZO COLOMBIANO. H.- PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO, EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y EL PRESUPUESTO DEL PERÍODO SIGUIENTE. I. APROBAR, CONTROLAR Y EVALUAR DE MANERA PERMANENTE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS. J. -NOMBRAR AL GERENTE DE LA ADEL MACIZO COLOMBIANO Y FIJAR SU REMUNERACIÓN. K.- REGLAMENTAR SOBRE LA ADMISIÓN, EXCLUSIÓN O RENUNCIA DE LOS MIEMBROS DE LA ADEL MACIZO COLOMBIANO. I.- ACEPTAR APORTES VOLUNTARIOS QUE LE HAGAN A LA ADEL MACIZO COLOMBIANO. M.- AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR TODO CONTRATO QUE OBLIGUE A LA ADEL MACIZO COLOMBIANO Y CUYA SUMA NO EXCEDA LA CUANTÍA DE CUATRO CIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. N. DECIDIR SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA ADEL MACIZO COLOMBIANO EN OTRAS INSTITUCIONES DE OBJETO SIMILAR. O.- APOYAR Y PROMOVER LAS MESAS SECTORIALES Y COMITÉS DE TRABAJO PERMANENTE Y COMISIONES TRANSITORIAS, QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN. P.- LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN EN ESTOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL O LAS QUE NO LE ESTÉN ATRIBUIDAS A NINGÚN ÓRGANO DE LA ADEL MACIZO COLOMBIANO. FUNCIONES ESPECIFICAS DEL GERENTE: SON FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL GERENTE LAS SIGUIENTES: A.- DIRIGIR, COORDINAR Y EJECUTAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CORPORACION, ASÍ COMO TODAS LAS LABORES Y ACTIVIDADES QUE EXIJA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. B. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACION PARA TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, ASÍ COMO PARA REPRESENTAR A LA MISMA, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. C.- VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA. - D. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES OPERATIVO Y FINANCIERO DE CADA PERIODO ANUAL MÁS LOS PARCIALES DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DE REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. E.-



CODIGO DE VERIFICACIÓN FjNV1RXnPP

CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. F.- PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA, EL PRESUPUESTO ANUAL Y EL PROYECTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y EGRESOS, ASÍ COMO LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES A DESARROLLAR. G.- EFECTUAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA JUNTA DIRECTIVA. H.- NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA ADEL MACIZO COLOMBIANO. I.- REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA INSTITUCIÓN, INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS Y DESISTIR DE ELLOS, RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS EN BANCOS O ENTIDADES FINANCIERAS, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS DE COMERCIO, GIRAR, NEGOCIAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, DESCONTAR, COBRAR Y AVALAR TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES QUE INCORPOREN OBLIGACIONES, REQUIRIÉNDOSE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LOS SIGUIENTES CASOS: 1. PARA ADQUIRIR, ENAJENAR O CONSTITUIR GARANTÍAS, LIMITACIONES O GRAVÁMENES DE ACTIVOS DE CUALQUIER CLASE CUANDO LA CUENTA DEL ACTO EXCEDA DE CUATRO CIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES A LA FECHA DE CONTRATACIÓN. 2, PARA CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE CUATRO CIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 3. PARA DECIDIR SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA ADEL MACIZO COLOMBIANO EN OTRAS INSTITUCIONES DE OBJETO SIMILAR. J.- EJERCER TODAS LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS O LA LEY Y AQUELLAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO CORRESPONDAN. EN GENERAL LLEVAR A CABO LA REPRESENTACIÓN DE LA ADEL MACIZO COLOMBIANO EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA ENTIDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45556 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FIGUEROA FERNANDEZ FREDDY	CC 10,720,254	19922-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO,



CODIGO DE VERIFICACIÓN FJNV1RXnPP

EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicauca.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación FJNV1RXnPP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Adrian H Sarzosa Fletcher

Dirección de Registros Públicos Y Gerente CAE

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***